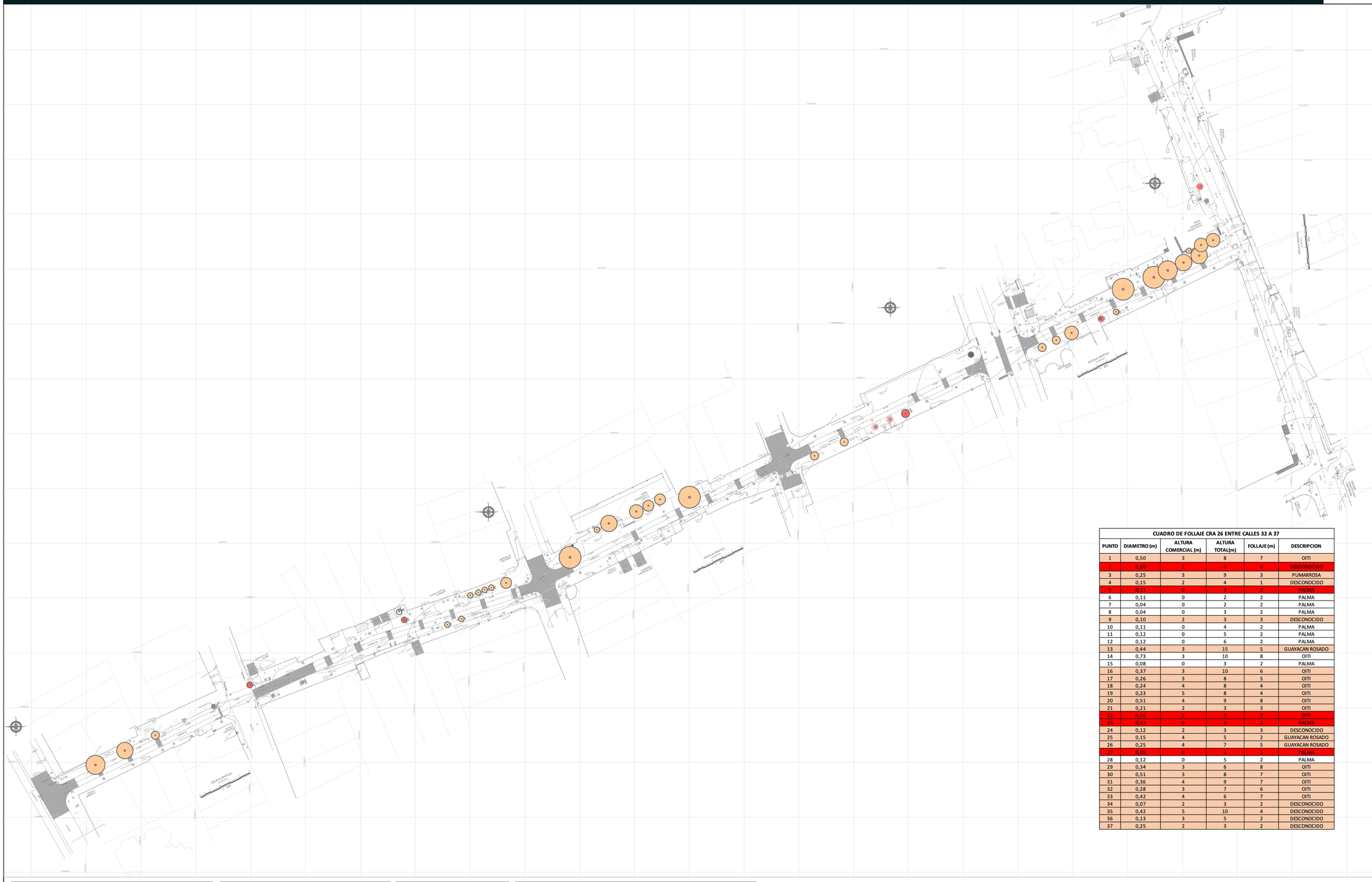
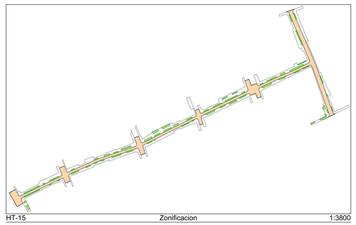
PAI - Paisajismo
Tratamiento Especies



CUADRO DE FOLLAJE CRA 26 ENTRE CALLES 32 A 37					
PUNTO	DIAMETRO (m)	ALTURA COMERCIAL (m)	ALTURA TOTAL(m)	FOLLAJE (m)	DESCRIPCION
1	0,50	3	8	7	OITI
2	0,60	2	4	6	DESCONOCIDO
3	0,25	3	9	3	PUMARROSA
4	0,15	2	4	1	DESCONOCIDO
5	0,11	0	3	2	PALMA
6	0,11	0	2	2	PALMA
7	0,04	0	2	2	PALMA
8	0,04	0	3	2	PALMA
9	0,10	2	3	3	DESCONOCIDO
10	0,11	0	4	2	PALMA
11	0,12	0	5	2	PALMA
12	0,12	0	6	2	PALMA
13	0,44	3	15	5	GUAYACAN ROSADO
14	0,73	3	10	8	OITI
15	0,08	0	3	2	PALMA
16	0,37	3	10	6	OITI
17	0,26	3	8	5	OITI
18	0,24	4	8	4	OITI
19	0,23	5	8	4	OITI
20	0,51	4	9	8	OITI
21	0,21	2	3	3	OITI
22	0,16	2	3	3	OITI
23	0,13	0	3	2	PALMA
24	0,12	2	3	3	DESCONOCIDO
25	0,15	4	5	2	GUAYACAN ROSADO
26	0,25	4	7	5	GUAYACAN ROSADO
27	0,05	0	2	1	PALMA
28	0,12	0	5	2	PALMA
29	0,34	3	6	8	OITI
30	0,51	3	8	7	OITI
31	0,36	4	9	7	OITI
32	0,28	3	7	6	OITI
33	0,42	4	6	7	OITI
34	0,07	2	3	2	DESCONOCIDO
35	0,42	5	10	4	DESCONOCIDO
36	0,13	3	5	2	DESCONOCIDO
37	0,25	2	3	2	DESCONOCIDO



AREA ZONA VERDE	875.230 M2	09.23%
AREA CIRCULACION PEATONAL	4984.533 M2	52.60%
A. CIRCULACION VEHICULAR	3620.297 M2	38.16%
AREA TOTAL DE INTERVENCION	9480.503 M2	100.0%

CUADRO DE INDICES	
AREA DE ESPACIO VEHICULAR	0.38
AREA DE ESPACIO PEATONAL	0.62
AREA PERMEABLE	0.15
AREA DE CIRCULACION	0.85

ZONAS
1. POMPEYANO CALLE 32 CONECTOR PEATONAL \| PIEDRA VETA
2. CRUCE A NIVEL CALLE 33 CONECTOR PEATONAL \| PIEDRA ROYAL
3. CRUCE A NIVEL CALLE 34 CONECTOR PEATONAL \| PIEDRA ROYAL
4. CONECTOR PROYECTO CALLE 35 CORREDOR AMBIENTAL \| PIEDRA ROYAL
5. CRUCE INTERCEPCIÓN CALLE 36 INTERCEPCION VEHICULAR \| ADOQUIN PIEDRA
6. PLAZA DE ACCESO MUSEO DE ARTE CONECTOR PEATONAL \| PIEDRA ROYAL

CONVENCIONES			
	POLIGONO DE INTERVENCION		FIGURA HUMANA
	EJE VIAL		FIGURA TRANSPORTE
	PROYECCION DE ARBOL - EXISTENTE		MARCO DE AMPLIACION
	PROYECCION DE ARBOL NUEVO	F10	LOCALIZACION FOTOGRAFIAS
	BANCA DE CONCRETO PREFABRICADO		DEMOLICION DE PAVIMENTO
	ALCORQUE DE CONCRETO		FRESADO DE PAVIMENTO
	ALCORQUE DE PLATINA		RESTAURACION
	CANECA EN ACERO INOXIDABLE		TALA DE ARBOLES
	MODULOS DE PARQUEADERO - BICI		DEMOLICION DE ANDENES
	BEBEDERO DE AGUA		NIVELACION DE CAJAS
	LUMINARIA TIPO YOA SENCILLA		TRATAMIENTO RADICULAR
	LUMINARIA DOBLE		
	BOLARDO DE SEGURIDAD		
	SEÑALETICA		

PLANO 33 DE 33

PAI.03 — Tratamiento Especies — 03/05/2022

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

GOBERNAR ES HACER
www.bucaramanga.gov.co

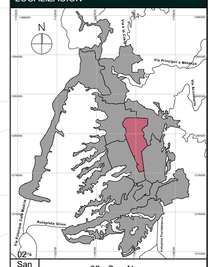
PROYECTO

200301-3

Corredor Ambiental Carrera 26

Carrera 26 Entre Calles 32 - 37

LOCALIZACION



02 - San Alonso

DISEÑO

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
2020 - 2023

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
TALLER DE ARQUITECTURA

EQUIPO

Responsable de Proyecto
Arq. Pablo Andres Luque Acevedo
M.P. A30372016 - 109875140

Secretario de Infraestructura	**Arq. Ivan Jose Vargas Cardenas**
Director del Equipo de Apoyo	**Arq. Ivan Dario Acevedo Gomez**
Coordinador de Arquitectura	**Arq. Luis Raul Carrillo Riveros**
Lideres de Ciudad Caminable y Espacio Publico	**Arq. Pablo Andres Luque Acevedo - Arq. Juan Sebastian Vargas Padilla**

INFORMACION CAD

PLANO	Tratamiento Especies
ARCHIVO	200301-C CORREDOR AMBIENTAL K 26.pln
LIBRO DE PROY.	- Paisajismo

CONTENIDO

01	Levantamiento Topografico, ~~Zonificacion, Tratamiento de Paisaje~~	
02		
03		
04		
05		
A	INFORMACION GENERAL	X
B	REVISION PREELIMINAR	
C	COORDINACION TECNICA	
D	LICENCIAMIENTO	
E	CONSTRUCTIVO	

NOTAS GENERALES

NOTAS GENERALES
Leer con detenimiento y cuidado cada una de las recomendaciones consignadas a continuación.

PLANOS.
Todos los elementos que no estén consignados en los planos y detalles arquitectónicos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
Las especificaciones dadas en este plano se consideran como base para el diseño definitivo, el contratista deba verificarlas para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo. Si se requiere, pueden proponerse alternativas a las mismas pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación de la interventoría y el arquitecto proyectista.
Los planos arquitectónicos contienen las figuras y geometría precisa del proyecto, por tal razón primar sobre los planos estructurales y de taller. Cualquier modificación del diseño arquitectónico debe ser consultada y aprobada por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
Cualquier modificación en el diseño arquitectónico original, debe contar con la aprobación del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

ESPECIFICACIONES
Las especificaciones contenidas en los planos y detalles arquitectónicos se consideran como base para el diseño definitivo y primar sobre el presupuesto y los planos estructurales. El contratista deberá verificarlas en obra para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo.
Si se requiere, pueden proponerse alternativas a las mismas pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación por parte del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

MEDIDAS Y NIVELES.
Todas las medidas deben ser confrontadas y verificadas en obra. Cualquier modificación derivada debe ser consultada con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
La propuesta de niveles de la superficie del plan del proyecto ha sido diseñada con el levantamiento topográfico. Todos los niveles y la localización de los elementos arquitectónicos deben ser verificados.
No se deben tomar niveles ni medidas sobre planos. Sólo deben asumirse los datos plasmados en los mismos.
Los niveles de piso terminado deben coincidir con los datos plasmados en los planos debiendo ser consultados por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
Todos los niveles y puntos arquitectónicos deben ser verificados en obra por una comisión de topografía permanente.
Todo punto de nivel en obra debe ser encuentra referenciado a los ejes de la propuesta arquitectónica.

PUNTOS HIDROSANITARIOS.
Los puntos hidrosanitarios (salidas y desagües) ubicados en los planos arquitectónicos y de detalle primar sobre los presentes en los planos hidrosanitarios. Cualquier discrepancia presente en estos debe ser estudiada por los especialistas encargados.
En caso de requerirse nuevos elementos hidráulicos, cambio de localización o modificación de los mismos consultar con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

PLANO PAISAJISMO.
El plano de paisajismo señala la propuesta de especies arbóreas y elementos naturales requeridos para la ejecución del proyecto. En él se indican los elementos naturales existentes que deben ser retirados, como la ubicación de especies, elementos y tratamientos nuevos, componentes que han de implantarse integralmente en la ejecución de la obra.

ACCESIBILIDAD.
Las circulaciones peatonales deben ser continuas y a nivel (evitar las huellas en concreto o por lo menos garantizar un circulo continuo apto para peatones con movilidad reducida, en material duro y antideslizante. Para el diseño de rampas se debe tener en cuenta una pendiente del 6.25 máxima, la pendiente longitudinal máxima es 2% y la pendiente transversal máxima 2%, cuando el ancho sea mayor a 2.00mts y no existan bordes se deberán construir barandas o pasamanos a una altura que oriente el desplazamiento de las personas invidentes o de bajo visión.

Las rejillas de desagüe ubicadas en los senderos peatonales deberán colocarse en el sentido contrario a la marcha y deberán estar instaladas con el pavimento, las aberturas de las rejillas no deben superar los 1,5 cm

ELEMENTOS ESTRUCTURALES
Los elementos estructurales y las sub-bases diujadas y descritas en el presente plano son indicativos y deben ser calculados y diseñados de acuerdo a los planos específicos y documentos anexos. Deberán ser ejecutados según las recomendaciones de los diseños específicos (diseño estructural, estudio de suelos, etc).
El constructor debe garantizar que todos los elementos de construcción cumplan con un nivel de desempeño BUENO según lo exigido por la norma NSR-10 (Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente).
Es indispensable que con el ánimo de reducir la presencia de fisuras debido a las condiciones severas de exposición por alta temperatura y viento, se sigan las recomendaciones sobre curado del concreto conforme las indicaciones dadas, haciendo uso de telas duras de evaporación y membranas curadoras.

ESCALAS

1:550

PAI.03 03/05/2022

Tratamiento Especies

PLANO 33 DE 33